



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

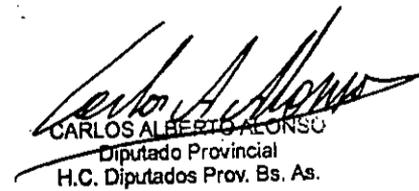
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial los actos conmemorativos del 99° Aniversario de la fundación de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen.



ALBERTO AGUSTIN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



CARLOS ALBERTO ALONSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Treinta de Agosto es una ciudad de 6400 habitantes aproximadamente, ubicada en el Partido de Trenque Lauquen, al oeste de la Provincia de Buenos Aires. Se creó con tierras pertenecientes a Urquiza Hnos. En el año 1906 la firma Bullrich y Cia. remata la colonia "La Fortuna" y si bien el aviso publicado en los diarios de la época no figuraba por orden de quien se procede al remate, se deduce que fueron los Urquiza, teniendo en cuenta que en los mapas de esos años, ellos aparecían como propietarios de esas tierras.

En el año 1908, estas mismas tierras son vendidas a Julio Doblás y Roberto Urquiza, venta atestiguada por escritura, que al leerse dichos documentos figuran como propiedades linderas y aun hoy, en el año 2009, estas personas mantienen en su poder alguno de estos predios.

Hay que tomar al 1910 como año fundacional de la localidad de Treinta de Agosto, porque es en este año cuando se realizan los remates oficiales de los terrenos para el trazado urbano y zona rural de influencia, pues la zona de campo estaba habitada desde hace más de veinte años atrás.

A los señores Julio Doblás y Roberto Urquiza corresponde considerarlos como fundadores, por ser los propietarios que impulsaron el trazado y el consecuente loteo de tierras. Fue responsable de dirigir la traza el agrimensor Cadet. El señor Julio Doblás fue el encargado además de imponer los nombres de las estaciones Ing. Corazzi y La Portaña, ambas en el partido de Trenque Lauquen, que recuerdan al primer maquinista y a la primera locomotora del Ferrocarril Argentino.

El 31 de Marzo de 1911, el Poder Ejecutivo de la Provincia aprobó el plano del pueblo, luego de algunos inconvenientes por no tener el ejido de Treinta de Agosto, trazadas sus chacras, ni aprobado el análisis de aguas. El Gobernador de la Provincia que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

firmando el decreto de aprobación fue el Gral. José Ignacio Arias y el Ministro de Obras Públicas que acompañó fue el Dr. Tomás Sojo. La población celebra el aniversario de la ciudad los 30 de Agosto y la antigüedad de la misma, desde el año 1910.

La aprobación del Ferrocarril, por parte del gobierno para que cubriera la línea Pehuajo – Tres Lomas atravesaría los campos de la zona de Trenque Lauquen, lo que valorizó el precio de las tierras y llevó a los últimos adquirientes (Doblas y Urquiza) a darle mensura y posterior venta del nuevo pueblo.

El nombre de Treinta de Agosto se debe a la inauguración del Ferrocarril del Oeste, hito fundamental de la actividad ferroviaria en la Argentina, por lo que esta fecha es de relevancia nacional.

Podemos decir entonces que la fundación de la localidad de Treinta de Agosto está íntimamente relacionada al paso del Ferrocarril por estas tierras, ya que la estación estaba en el centro del campo adquirido, y para ese entonces ya había gente establecida en el lugar, pertenecientes a las cuadrillas de trabajadores del ferrocarril, esto de acuerdo a las manifestaciones vertidas por los hijos y nietos de los primeros pobladores, quienes además aportan que mucho antes del año 1910 ya se realizaban tareas necesarias para el crecimiento de la comunidad como; herrería, taberna, barbería, construcción, etc..

En el año 1911 se crearon las dependencias oficiales, lo que generó que llegaran habitantes de lugares muy distantes, aunque en su mayoría eran procedentes de la región como de: Tres Lomas, Pehuajo y Trenque Lauquen.

En la actualidad, en el área de Educación cuenta con dos Jardines de Infantes, dos Escuelas Primarias, una Escuela Especial, una Escuela de Enseñanza Especializada, una Escuela Media, una Escuela Agropecuaria, un Instituto Privado de Enseñanza Secundaria, un Centro de Educación de Adultos y un Centro de Educación Física. Con respecto a los Servicios de la Comunidad, podemos encontrar Estación de Bomberos Voluntarios,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Subcomisaria, Dirección de Rentas, Registro Provincial de Personas, Cooperativa de Electricidad, tres emisoras de Radio FM y un canal de TV por cable. También existen diversos nucleamientos empresariales, como la Sociedad Rural, la Filial 30 de Agosto de la Federación Agraria Argentina y la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios.

Por ello, los actos conmemorativos del 99º aniversario de la fundación de la ciudad de Treinta de Agosto, son un hecho que no puede pasar desapercibido por la sociedad, ni por sus representantes.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores sirvan dar su apoyo a la iniciativa presente.